

**Grupo de Gestión de Notificaciones**

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL  
Resolución No. 1146 del 05 de junio de 2023**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente LAV0044-00-2016 se expidió el Acto Administrativo Resolución No. 1146 del 05 de junio de 2023, el cual ordenó notificar a: JOSE LUIS DOMINGUEZ LUQUE .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Resolución No. 1146 del 05 de junio de 2023, dentro del expediente No. LAV0044-00-2016, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 20236600129511 del 07/06/2023, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 09 de junio de 2023.



**EINER DANIEL AVENDANO VARGAS  
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES**



**EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO  
CONTRATISTA**

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**Grupo de Gestión de Notificaciones**

Bogotá, D. C., 07 de junio de 2023

Doctor(a)

**USUARIO INTERVINIENTE**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado / interesado

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

**Referencia:** Expediente: LAV0044-00-2016

**Asunto:** Citación para Notificación Resolución No. 1146 del 05 de junio de 2023.

Respetado(a) doctor(a)

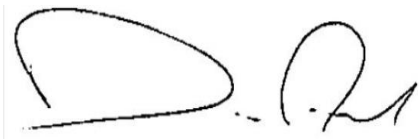
De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Resolución No. 1146 proferido el 05 de junio de 2023, dentro del expediente No. LAV0044-00-2016.

Ahora bien, para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.



Cordialmente,



**EINER DANIEL AVENDANO VARGAS**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES**



**ALEJANDRA ARIAS BRAVO**  
**CONTRATISTA**

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-.**

**HACE CONSTAR QUE:**

El día ocho (08) de junio de 2023 se realizó el envío de dos (02) mensajes de texto a través del proveedor del Centro de Contacto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), cuyo contenido fue “Señor(a) *USUARIO*, ANLA le comunica el Auto 1146 del 05/06/2023 LAV0044-00-2016 Acceda a copia de los soportes aquí <https://cutt.ly/twepfmmx>”, y “Señor(a) *TERCERO*, ANLA informa Citación del Auto 1146 del 05/06/2023 LAV0044-00-2016 Acceda a copia de la citación aquí <https://cutt.ly/8wepba8t>” a los siguientes números de teléfono y/o usuario:

FECHA	MUMERO	OPERADOR	ESTADO	USUARIO
07/06/2023 17:23:46	573139672786	Claro	Undelivered	JOSE LUIS DOMINGUEZ LUQUE
07/06/2023 17:23:46	573224355019	Claro	Undeliverable	DAVID ESTEBAN CONTRERAS BOCANEGRA

Del anterior tramite, se obtuvo como resultado que los mensajes de texto enviados NO fueron entregados de manera exitosa a dos (02) usuarios de acuerdo con el correo electrónico remitido por el proveedor del Centro de Contacto de ANLA.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día ocho (08) de junio de 2023.



**Radicación: 20236605019273**  
Fecha: jueves, 08 de junio de 2023

**EINER DANIEL AVENDANO VARGAS**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES**

**Elaboró:**  
**ALEJANDRA ARIAS BRAVO (CONTRATISTA)**

**Revisó:**

Archívese en Expediente: LAV0044-00-2016